



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de ~~enero~~ de 2017.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Order Ana Victoria", y

CONSIDERANDO:

I. Que la Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia -subrogante de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia-, Dra. Ana Victoria Order, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir al "24° Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina: 'Juzgar con perspectiva de género'", realizado en esta ciudad, del 29 de noviembre al 1° de diciembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, quien no ha formulado objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

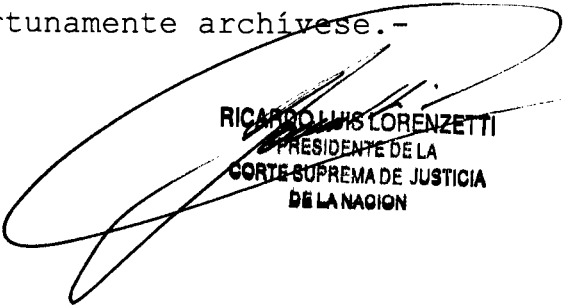
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 29 de noviembre al 1° de diciembre del

año en curso, a la Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia -subrogante de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia-, Dra. Ana Victoria Order, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y
oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION